Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

San Lorenzo, 12 de Agosto de 2.015

CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 291.966

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACION

Se dio apertura al sobre de documentaciones y oferta, según el Acta de Apertura de Ofertas N° 023/2.015

Presenta todas las documentaciones exigidas la empresa: **TURU PUBLICIDAD S.R.L.**

Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento

DOCUMENTACION BASICA	TURU PUBLICIDAD S.R.L.
Formulario de Oferta. Formulario N° 1 (Apertura de oferta económica)	Presentó y se Adecua
Declaración Jurada Art. 40 (Apertura de oferta técnica)	Presentó y Se Adecua
Declaración Jurada de menores de edad (Resolución DNCP 941/10)(Apertura de oferta técnica)	Presentó y Se Adecua
Fotocopia de Cédula (Apertura de oferta técnica)	Presentó y Se Adecua
Curriculum Vitae (Apertura de oferta técnica)	Presentó y Se Adecua

Las ofertas técnica y económica de la empresa **TURU PUBLICIDAD S.R.L.**, cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación, por lo que puede continuar en el proceso de evaluación.

Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TURU PUBLICIDAD S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	
CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO	X	
Copia del Título Universitario	X	
Copia del Certificado de Estudios	X	
Fotocopias Simples de los Contratos sobre Diseño de página web y diseño gráfico suscriptos con Instituciones Públicas y/o Privadas, durante los 2 (dos) últimos años (2013 y 2014).	X	

ALBERTO A. GONZÁLEZ G
GIRADOR

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

San Lorenzo, 12 de Agosto de 2.015

CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 291.966

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACION

Nombre de la Empresa	Representante Legal	C.I. Nº	Cumplimiento Inc. a	Cumplimiento Inc. b
TURU PUBLICIDAD S.R.L.	Lic. Carolina Romero Lévera	2.887.712	Se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el oferente o su representante. no se halla comprendido en el presupuesto del Inc. "a" del Art. 40.	Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, constatando que el oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inc. "b" del Art. 40.

Tabla Comparativa de los Criterios de Evaluación de calidad fijados en el Pliego de Bases y Condiciones de las ofertas presentadas.

CRITERIOS	PUNTAJE
DESCRIPCIÓN	100
Formación Profesional: en Diseño Gráfico o en el último año de carrera. *Título Universitario: 20 puntos * Último año de la carrera: 10 puntos	Hasta 20 puntos
Experiencia General: (comprobada mediante contratos) en el área del diseño gráfico. • A partir de 3 años: 5 puntos por año hasta un máximo de 30 puntos • Menor a 3 años: 5 puntos	Hasta 15 puntos
Experiencia Específica: en la elaboración de Portafolios y/o diseños de páginas web para instituciones y/o empresas afines al área de la arquitectura. el diseño y tecnología (presentar portafolios en formato digital): 10 puntos por cada portafolio y/o diseño página web realizado. hasta un máximo de 5.	Hasta 50 puntos
TOTAL	Hasta 85 puntos
OBSERVACIÓN: EL PUNTAJE MÍNIMO RESPECTO A LAS CAPACIDADES TÉCNICAS SERÁ DE 60 PUNTOS.	

Como se observa en la tabla precedente, la oferta de la firma TURU PUBLICIDAD S.R.L., obtuvo un puntaje razonable en la sumatoria de la evaluación técnica equivalente a 85 (Ochenta y Cinco) puntos superando el puntaje mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Además cumple con el monto presupuestario fijado. Esto fue corroborado una vez realizada la apertura de la oferta económica.

Este Comité encuentra a esta oferta como razonable para la provisión del servicio de Consultoría

Es importante mencionar que los servicios de consultoría para el Diseño de Portafolio son requeridos en la brevedad posible, por lo que se recomienda adjudicar aun con una sola oferta.

Por lo tanto, y en consideración de los aspectos indicados anteriormente, el Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda adjudicar a la empresa TURU PUBLICIDAD S.R.L. para la provisión del servicio

ALBERTO A. GONZÁLEZ G.
GIRADOR

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

San Lorenzo, 12 de Agosto de 2.015

CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 291.966

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACION

de Consultoría con relación al Llamado ID N° 291.966 "Servicio de Consultoría para el Diseño de un Portafolio de Proyectos y Servicios del Centro de Desarrollo Tecnológico - CIDi FADA/UNA" para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber ajustado su oferta a los Criterios de Evaluación Técnicos establecidos, presentando una oferta razonable para el servicio requerido, siempre y cuando este oferente presente las documentaciones exigidas en sustitución de las declaraciones juradas prevista en el Art.. 47° del Decreto N° 21.909/2.003, reglamentario de la ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Alberto Gonzalez
Girador

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Martínez
Director de la U.O.C.